



ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la Ciudad de México siendo las **09:30** horas, del día **18 de febrero de 2025**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio Polivalente, piso 3, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento), el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASP, así como el **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Titular de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas, servidor público designado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 400/SSE/2025/0007 de fecha 24 de enero de 2025, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma Integral CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario no podrá formular preguntas.

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter, de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se asignó al **C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena**, con número de registro **PF008**, como Testigo Social designado por la Dirección de Políticas y Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la antes **Secretaría de la Función Pública**, hoy **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, mediante oficio número **UACP/DPAVCP/096/2024 de fecha 4 de noviembre de 2024**.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes designados de la Dirección General a cargo de la Lic. María Cristina Corzas Garfias y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, y los representantes de la Coordinación a cargo de la Lic. Jessica Maqueda Ramos con asistencia de los representantes asignados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 45, fracción II, de su Reglamento, así como al numeral **3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de la Plataforma Integral CompraNet, de las siguientes personas morales:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	ACLARACIONES
1	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	14
		TOTAL	14

También se hace constar que el siguiente licitante, presenta manifiesto de interés en participar, sin presentar preguntas:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	COMPRANET



ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

A continuación, se plasman las pantallas de las solicitudes de aclaración recibidas mediante la Plataforma Integral CompraNet:

Procedimiento LA-06-400-006400001-N-4-2025

Código del expediente: E-2025-0001699

Código interno del procedimiento: P-2025-00007102

Nombre del procedimiento de contratación: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS

Estatus del procedimiento de contratación: VIGENTE JA

Unidades que han manifestado presencia: 0

Estados: Consultas, Requerimientos, Solicitudes de aclaración, Respuestas de aclaración

Justas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 18/02/2025 09:30

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet: 17/02/2025 09:30

Empresas que han manifestado interés en participar

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	EDENED MEXICO SA DE CV	15/02/2025 11:09	16/02/2025 07:12			
2	EFFECTUALES DE RL DE CV	15/02/2025 13:48				
3	TOKA INTERNACIONAL SA P I DE CV	15/02/2025 16:26	18/02/2025 16:27			

1 10

Regresar Solicitudes de aclaración

De conformidad con los artículos 26, penúltimo párrafo, de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Con fundamento en el artículo 33 de la LAASSP, se realizan las siguientes precisiones a LA CONVOCATORIA de la presente licitación, como a continuación se detalla:

Número de precisión	Numeral de la Convocatoria/ Anexo Técnico	Dice	Debe Decir
1	ANEXO I ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.1	Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación se formalizarán con cada una de las Dependencias o Entidades participantes y estarán vigentes a partir de las 00:00:01 horas del 1o. de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las zonas horarias donde se preste el SUMINISTRO de combustible a través de medios de pago electrónico.	Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación se formalizarán con cada una de las Dependencias o Entidades participantes y estarán vigentes a partir de las 00:00:01 horas del 16 de marzo de 2025 , y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las zonas horarias donde se preste el SUMINISTRO de combustible a través de medios de pago electrónico.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Número de precisión	Numeral de la Convocatoria/ Anexo Técnico	Dice	Debe Decir																																																		
2	ANEXO I ANEXO TÉCNICO NUMERAL 11	<table><tr><th>Concepto</th><th>Nivel de servicio</th><th>Unidad de medida para la deducción</th><th>Deducción</th><th>Límite de Incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato</th></tr><tr><td>Aceptación del medio de pago electrónico</td><td>Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica</td><td>Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global</td></tr><tr><td>Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios</td><td>Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.</td><td>Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.</td></tr><tr><td>Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío</td><td>El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato</td><td>Por cada día de atraso, se considerará como un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos.</td></tr><tr><td>Servicio en las estaciones de suministro afiliadas</td><td>El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.</td><td>Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos.</td></tr></table>	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de Incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato	Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global	Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.	Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos.	Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos.	<table><tr><th>Concepto</th><th>Nivel de servicio</th><th>Unidad de medida para la deducción</th><th>Deducción</th><th>Límite de Incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato</th></tr><tr><td>Aceptación del medio de pago electrónico</td><td>Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica</td><td>Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global</td></tr><tr><td>Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios</td><td>Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.</td><td>Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.</td></tr><tr><td>Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío</td><td>El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato</td><td>Por cada día de atraso, se considerará como un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.</td></tr><tr><td>Servicio en las estaciones de suministro afiliadas</td><td>El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.</td><td>Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.</td></tr></table>	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de Incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato	Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global	Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.	Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.	Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.
Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de Incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato																																																	
Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global																																																	
Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.																																																	
Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos.																																																	
Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos.																																																	
Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de Incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato																																																	
Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global																																																	
Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.																																																	
Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.																																																	
Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.																																																	
3	CONVOCATORIA PAG 2	"...a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-4-2025, para el Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2025, bajo los siguientes:..."	"...a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-4-2025, para el suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2025:..."																																																		
4	3.2 CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN	<table><tr><th>ACTO</th><th>FECHA Y HORA</th></tr><tr><td>Publicación de CONVOCATORIA</td><td>14 de febrero de 2025</td></tr></table>	ACTO	FECHA Y HORA	Publicación de CONVOCATORIA	14 de febrero de 2025	<table><tr><th>ACTO</th><th>FECHA Y HORA</th></tr><tr><td>Publicación de CONVOCATORIA</td><td>13 de febrero de 2025</td></tr></table>	ACTO	FECHA Y HORA	Publicación de CONVOCATORIA	13 de febrero de 2025																																										
ACTO	FECHA Y HORA																																																				
Publicación de CONVOCATORIA	14 de febrero de 2025																																																				
ACTO	FECHA Y HORA																																																				
Publicación de CONVOCATORIA	13 de febrero de 2025																																																				
5	RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025	<table><tr><th>FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET</th><th>EN</th></tr><tr><td>14 de febrero de 2025</td><td></td></tr></table>	FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET	EN	14 de febrero de 2025		<table><tr><th>FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET</th><th>EN</th></tr><tr><td>13 de febrero de 2025</td><td></td></tr></table>	FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET	EN	13 de febrero de 2025																																											
FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET	EN																																																				
14 de febrero de 2025																																																					
FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET	EN																																																				
13 de febrero de 2025																																																					

Acto seguido de conformidad con el artículo 46, fracción II, del Reglamento, se procedió a dar respuesta a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria recibidas mediante la Plataforma Integral CompraNet, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, mismas que se transcriben tal cual fueron presentadas y como se indica en el Anexo 1 Aclaraciones, adjunto en la presente acta.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **6 horas hábiles** a partir de la notificación en la Plataforma Integral CompraNet de la presente acta, para formular y remitir por la Plataforma, las preguntas que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día de hoy a las **16:15 horas**, por lo cual la presente junta queda suspendida hasta esa hora, lo anterior de conformidad con el artículo **46, fracción II, primer párrafo del Reglamento**.

De conformidad con el artículo **33 de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través la Plataforma Integral CompraNet, en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio Polivalente, piso 3, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles**.

Se suspende la presente junta, siendo las **10:15 horas** del día de su inicio, informándose a los asistentes que la misma se reanudará el día de hoy a las **16:15 horas**.

Esta Acta consta de **6 hojas y 5 hojas del Anexo 1 Aclaraciones**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADAS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Titular de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.		
Lic. María Cristina Corzas Garfías.	Directora General en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.		
Lic. Jessica Maqueda Ramos.	Coordinadora en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.		
Mtra. Adriana Bernal Sánchez.	Directora de Área en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.		
Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez.	Subdirector de Área en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidada.		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Sigelly Alonso Alcantara	Jefa del Área Combustibles	Instituto Mexicano del Seguro Social		
CRISTIAN DETURO RIVERA GÓMEZ	SUPERVISOR DE PROCESOS DE SERVICIOS GRAVES	IMSS-BIENESTAR		
Jorge Arturo MENDOZA RODRIGUEZ	GERENTE DE ASESORIA INMOBILIARIA Y ASESORAMIENTO PATRIMONIAL	CENAGAS		
Adolfo Domínguez Velázquez	Director de Servicios Generales	CENAGAS		





ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA

POR EL TESTIGO SOCIAL.

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
C.P.C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA		

FIN DEL ACTA





PRECISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Con fundamento en el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), LA CONVOCANTE realiza las siguientes precisiones a **LA CONVOCATORIA** de la presente licitación, como a continuación se detalla:

Número de precisión	Numeral de la Convocatoria/Anexo Técnico	DICE	DEBE DECIR																																																		
1	ANEXO I ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.1	Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación se formalizarán con cada una de las Dependencias o Entidades participantes y estarán vigentes a partir de las 00:00:01 horas del 1o. de marzo de 2025, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las zonas horarias donde se preste el SUMINISTRO de combustible a través de medios de pago electrónico.	Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación se formalizarán con cada una de las Dependencias o Entidades participantes y estarán vigentes a partir de las 00:00:01 horas del 16 de marzo de 2025 , y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las zonas horarias donde se preste el SUMINISTRO de combustible a través de medios de pago electrónico.																																																		
2	ANEXO I ANEXO TÉCNICO NUMERAL 11	<table><thead><tr><th>Concepto</th><th>Nivel de servicio</th><th>Unidad de medida para la deducción</th><th>Deducción</th><th>Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato</th></tr></thead><tbody><tr><td>Aceptación del medio de pago electrónico</td><td>Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica</td><td>Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global</td></tr><tr><td>Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios</td><td>Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.</td><td>Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.</td></tr><tr><td>Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío</td><td>El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato</td><td>Por cada día de atraso, se considerará como un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos.</td></tr><tr><td>Servicio en las estaciones de suministro afiliadas</td><td>El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.</td><td>Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos.</td></tr></tbody></table>	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato	Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global	Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.	Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos.	Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos.	<table><thead><tr><th>Concepto</th><th>Nivel de servicio</th><th>Unidad de medida para la deducción</th><th>Deducción</th><th>Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato</th></tr></thead><tbody><tr><td>Aceptación del medio de pago electrónico</td><td>Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica</td><td>Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global</td></tr><tr><td>Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios</td><td>Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.</td><td>Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.</td></tr><tr><td>Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío</td><td>El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato</td><td>Por cada día de atraso, se considerará como un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.</td></tr><tr><td>Servicio en las estaciones de suministro afiliadas</td><td>El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.</td><td>Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.</td><td>2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados</td><td>Hasta 3 eventos por cada periodo mensual.</td></tr></tbody></table>	Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato	Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global	Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.	Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual .	Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual .
Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato																																																	
Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global																																																	
Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.																																																	
Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos.																																																	
Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos.																																																	
Concepto	Nivel de servicio	Unidad de medida para la deducción	Deducción	Límite de incumplimiento que será motivo para rescisión del contrato																																																	
Aceptación del medio de pago electrónico	Aceptación del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, ya sea en carga normal o forzada con autorización telefónica	Por cada rechazo de carga o suministro no aceptado del medio de pago electrónico en las estaciones de servicio afiliadas al PROVEEDOR, se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 5 eventos por periodo mensual calendario global																																																	
Disponibilidad de la Plataforma web de atención a usuarios y/o Administradores de los contratos, y línea telefónica para atención a usuarios	Disponibilidad del 99.9% de la plataforma web, durante la vigencia del contrato, así como funcionamiento 24 horas de la línea telefónica.	Indisponibilidad de la plataforma web, o no atención en la línea de atención a usuarios en un plazo no mayor a 24 horas se considerará un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 10 eventos por periodo trimestral calendario.																																																	
Reemplazo de tarjetas por deterioro, robo o extravío	El PROVEEDOR deberá reemplazar los medios de pago electrónico, en 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del contrato	Por cada día de atraso, se considerará como un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual .																																																	
Servicio en las estaciones de suministro afiliadas	El PROVEEDOR, debe entregar y mantener actualizado el directorio de estaciones de suministro, en un lapso no mayor a 24 horas, cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.	Por no suministrar el combustible en la estación de suministro afiliada, se considera un evento.	2% del monto facturado antes de IVA, en el o los medios de pago electrónico afectados	Hasta 3 eventos por cada periodo mensual .																																																	

Cada PARTICIPANTE notificará por escrito las deducitivas correspondientes al suministro de combustible, acompañadas de la acreditación respectiva.

Cada PARTICIPANTE notificará por escrito las deductivas correspondientes al suministro de combustible, acompañadas de la acreditación respectiva.





PRECISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Número de precisión	Numeral de la Convocatoria/Anexo Técnico	DICE		DEBE DECIR									
3	CONVOCATORIA PAG 2	"...a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-4-2025, para el Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2025, bajo los siguientes:..."		"...a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-4-2025, para el suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio fiscal 2025:... "									
4	3.2 CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN	<table><tr><th>ACTO</th><th>FECHA Y HORA</th></tr><tr><td>Publicación de CONVOCATORIA</td><td>de 14 de febrero de 2025</td></tr></table>		ACTO	FECHA Y HORA	Publicación de CONVOCATORIA	de 14 de febrero de 2025	<table><tr><th>ACTO</th><th>FECHA Y HORA</th></tr><tr><td>Publicación de CONVOCATORIA</td><td>13 de febrero de 2025</td></tr></table>		ACTO	FECHA Y HORA	Publicación de CONVOCATORIA	13 de febrero de 2025
ACTO	FECHA Y HORA												
Publicación de CONVOCATORIA	de 14 de febrero de 2025												
ACTO	FECHA Y HORA												
Publicación de CONVOCATORIA	13 de febrero de 2025												
5	RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025	<table><tr><th>FECHA Y PUBLICACIÓN COMPRANET</th><th>HORA DE EN</th></tr><tr><td></td><td>14 de febrero de 2025</td></tr></table>		FECHA Y PUBLICACIÓN COMPRANET	HORA DE EN		14 de febrero de 2025	<table><tr><th>FECHA Y PUBLICACIÓN COMPRANET</th><th>HORA DE EN</th></tr><tr><td></td><td>13 de febrero de 2025</td></tr></table>		FECHA Y PUBLICACIÓN COMPRANET	HORA DE EN		13 de febrero de 2025
FECHA Y PUBLICACIÓN COMPRANET	HORA DE EN												
	14 de febrero de 2025												
FECHA Y PUBLICACIÓN COMPRANET	HORA DE EN												
	13 de febrero de 2025												





ANEXO 1 ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

No.	Licitante	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	4.1 ENTREGA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO / 1ER PARRAFO	REFIRIENDOSE A LA ENTREGA DE LOS MONDEROS ELECTRÓNICOS DICE: "... LOS CUALES DEBERAN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES PREVIOS AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN LAS UBICACIONES QUE PRECISEN LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, ..." Y, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: FECHA PARA NOTIFICACION DE FALLO: 26 DE FEBRERO DE 2025 PLAZO PARA QUE LAS PARTICIPANTES SOLICITEN AL PROVEEDOR LA CANTIDAD DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO: 48 HORAS (28 DE FEBRERO DE 2025) INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: A LAS 00:00:01 DEL 01 DE MARZO DE 2025 CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y QUE CUALQUIER PROVEEDOR PUEDA CUMPLIR , SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: QUE SE ENTREGUEN LOS MEDIOS DE PAGO, MONEDEROS ELECTRONICOS, EN LAS CANTIDADES Y DIRECCIONES ESTABLECIDOS EN EL APENDICE II, "DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD", Y ASÍ PODER CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES PREVIOS AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y, QUE DE HACER FALTA ALGUN MEDIO DE PAGO, ESTE SEA SOLICITADO POR LAS PARTICIPANTES EN EL PLAZO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES AL FALLO, COMO YA ESTÁ ESTIPULADO. Y QUE SE OTORGUE AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN PLAZO RAZONABLE Y POSIBLE PARA SER ENTREGADOS, CONSIDERAMOS POR LO MENOS 5 DÍAS HÁBILES PARA SU ENTREGA. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE A ESTE RESPECTO.	SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN 1, ASENTADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO
2	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	4.1 ENTREGA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO/ 5TO PARRAFO	DICE: "ADICIONALMENTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR SIN COSTO PARA LAS PARTICIPANTES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES PREVIOS AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, UNA RESERVA DE LOS MEDIOS DE PAGO SOLICITADOS QUE DEBERÁ CUBRIR 2% DE TOTAL REQUERIDO. ..." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTOS MEDIOS DE PAGO DE RESERVA DEL 2% SEAN CALCULADOS Y ENTREGADOS CONFORME AL APENDICE II, "DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD", A FIN DE PODER CUMPLIR CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS 10 DIAS HÁBILES PREVIOS AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO"	SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN 1, ASENTADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO
3	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	4.1 ENTREGA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO/6TO PARRAFO	DICE: "EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS VIGENTES CON LAS PARTICIPANTES, SE PODRÁ DAR CONTINUIDAD A TRAVÉS DE LOS MISMOS, REALIZANDO LAS MODIFICACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1 ENTREGA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO





ANEXO 1 ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

No.	Licitante	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			DERIVE DE LA ADJUDICACION". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON QUE SE INFORME A LAS PARTICIPANTES, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, QUE LOS MONEDEROS CON QUE YA CUENTAN ESTÁN VIGENTES Y QUE PUEDEN SEGUIR SIENDO UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LOS MEDIOS DE PAGO DE RESERVA DEL 2% QUE TAMBIEN YA TIENEN EN SU PODER. EN EL ENTENDIDO QUE, SI LAS PARTICIPANTES NECESITARAN MONEDEROS ADICIONALES A LOS QUE TIENEN VIGENTES, LES SERÁN PROPORCIONADOS SIN COSTO Y EN UN PLAZO POSIBLE Y RAZONABLE PARA SU ENTREGA DE POR LO MENOS 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU SOLICITUD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE A ESTE RESPECTO.	
4	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	4.4.1. DISPOSICIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENCIÓN A USUARIOS / INCISO B	DICE: "CADA SOLICITUD DE ATENCIÓN DEBERÁ SER REGISTRADA MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DE UN TICKET, MISMO QUE DEBERÁ REPORTAR EL PROVEEDOR A LAS PARTICIPANTES CON EL SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL MISMO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON ESTE PUNTO QUE EL REPORTE DEL TICKET DEBE SER COMUNICADO A LAS PARTICIPANTES DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES DE QUE SE HA RESUELTO EL MOTIVO POR EL QUE FUE GENERADO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL REPORTE DEL TICKET, ASÍ COMO SU ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DEBERÁ SER DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A QUE SE RECIBA EL REPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO b) DEL NUMERAL 4.4.1 DISPOSICIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENCIÓN A USUARIOS, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO
5	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	4.4.2. DISPOSICIÓN DE PLATAFORMA WEB DE ATENCIÓN A USUARIOS / INCISO B	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VINCULACIÓN DE LOS VEHICULOS, DENTRO DE LA PLATAFORMA WEB, SERÁ EXIGIBLE UNA VEZ QUE LAS PARTICIPANTES PROPORCIONEN LOS DATOS DE LOS VEHÍCULOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA EL PROVEEDOR LAS PUEDA REGISTRARLOS EN LA PLATAFORMA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ CUMPLIR CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO b) DEL NUMERAL 4.4.2 DISPOSICIÓN DE PLATAFORMA WEB DE ATENCIÓN A USUARIOS Y/O ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
6	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	4.2 COBERTURA DEL SUMINISTRO A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO/ 1ER PARRAFO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, BASTARÁ CON QUE LA RED DE ESTABLECIMIENTOS QUE EL POSIBLE PROVEEDOR DECLARE A LA CONVOCANTE Y A LAS PARTICIPANTES, EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, TENGA COBERTURA NACIONAL, EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE SE GARANTIZA QUE LA ACEPTACION DEL MEDIO DE PAGO QUE SE OFERTA ES EN EL 100% DE LAS ESTACIONES DECLARADAS POR EL POSIBLE PROVEEDOR	NO SE CONFIRMA, PARA CUMPLIMENTAR ESTE REQUISITO LA RED DE ESTACIONES DEBERÁ TENER COBERTURA NACIONAL ADEMÁS DE CONSIDERAR QUE AL MENOS UN 60 POR CIENTO DE LAS ESTACIONES DE SUMINISTRO POR CADA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN ESTAR AFILIADAS POR EL PROVEEDOR. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 COBERTURA DEL SUMINISTRO A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	4.4.2. DISPOSICIÓN DE PLATAFORMA WEB DE ATENCIÓN A USUARIOS	DERIVADO DE QUE MI REPRESENTADA BUSCA ESTAR A LA VANGUARDIA TECNOLÓGICA Y OTROGAR LAS MEJORES CONDICIONES DE USO Y SERVICIO A NUESTROS CLIENTES, ADMINISTRADORES DE PLATAFORMA Y USUARIOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO DE PERMITIRNOS PONER A SU DISPOSICIÓN ESAS MEJORAS O EVOLUCIONES DE NUESTRA PLATAFORMA WEB DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN EL	TODA MEJORA SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON TODO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4.2 DISPOSICIÓN DE PLATAFORMA WEB DE ATENCIÓN A USUARIOS Y/O ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y NO REPRESENTA UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.



ANEXO 1 ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

No.	Licitante	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			ENTENDIDO DE QUE SE CUMPLIRÁ 100% CON LO OFERTADO EN CASO DE QUE RESULTASEMOS ADJUDICADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
8	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	5. REQUISITOS TÉCNICOS / INCISO I	DICE REFIRIENDOSE A LOS CONTRATOS SOLICITADOS: "... EN LOS CUALES SE DEBERÁ OBSERVAR DE FORMA CLARA OBJETO, MONTO, VIGENCIA Y FIRMAS DE QUIENES FORMALIZAN EL DOCUMENTO." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIR PRESENTAR DOCUMENTOS CON FIRMAS ELECTRÓNICAS CON SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS CONTRATOS PODRÁN PRESENTARSE CON FIRMA AUTÓGRAFA Y/O CON FIRMA ELECTRÓNICA SIEMPRE Y CUANDO LA FIRMA SEA LEGIBLE Y CONTENGA LA CADENA DE CERTIFICACIÓN.
9	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	11. DEDUCCIONES	CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD ESTABLECIDOS EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL LÍMITE PARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO NO SE BASE EN EL NÚMERO DE EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO, SINO QUE DICHO LÍMITE PARA INICIAR UN PROCESO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, SE DETERMINE CUANDO EL MONTO ACUMULADO DE LAS DEDUCCIONES ALCANCE EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTO GARANTIZARÍA UN CRITERIO OBJETIVO Y EQUITATIVO, ADEMÁS DE ALINEARSE CON LA FINALIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, QUE ES PRECISAMENTE CUBRIR ALGÚN POSIBLE INCUMPLIMIENTO HASTA EL MONTO AFIANZADO, BRINDANDO CERTIDUMBRE TANTO AL PROVEEDOR, A LA CONVOCANTE Y LAS PARTICIPANTES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR NUESTRA PETICIÓN.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11. DEDUCCIONES, DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LAS DEDUCCIONES HAN SIDO PLANTEADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "ARTÍCULO 53 BIS. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ... DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁN EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO."
10	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	11. DEDUCCIONES	PARA LAS DEDUCCIONES DE LOS CONCEPTOS SIGUIENTES Y EN CASO DE QUE NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR NO SEA ACEPTADA POR LA CONVOCANTE: "ACEPTACION DEL MEDIO DE PAGO ELECTRONICO", REEMPLAZO DE TARJETAS POR DETERIORO, ROBO O EXTRAVÍO" Y "SERVICIO EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO AFILIADAS, SOLICITAMOS QUE EL LIMITE DE INCUMPLIMIENTO SE ESTABLEZCA EN UN PORCENTAJE DE EVENTOS DE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS EN UN PERÍODO MENSUAL, POR EJEMPLO, 5% O 3%, , CON ESTO SE DA CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, RAZONABILIDAD Y EQUITAD, PUES CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES TIENE UN DIFERENTE NUMERO DE VEHÍCULOS Y POR LO TANTO UNA CANTIDAD DE TRANSACCIONES. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11. DEDUCCIONES, DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; ASÍ COMO A LA PRECISIÓN NUMERO 2, ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO.





ANEXO 1 ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

No.	Licitante	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
11	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	11. DEDUCCIONES / CONCEPTO ACEPTACION DEL MEDIO DE PAGO ELECTRÓNICO	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA DE ESTE CONCEPTO, SERÁ DEBIDAMENTE SUSTENTADA Y MOTIVADA EN CUMPLIMIENTO Estricto DE LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD QUE ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO, PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS DOCUMENTALES CON QUE SE DEMOSTRARÁ DE MANERA INEQUIVOCA QUE SE HA TENIDO UN RECHAZO DEFINITIVO EN LA ACEPTACIÓN DE UN MEDIO DE PAGO, QUE ESE RECHAZO ES POR CAUSA IMPUTABLE AL PROVEEDOR ADJUDICADO, QUE EL DOCUMENTO LE SERÁ ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO Y ESTABLECER EL TIEMPO EN QUE LE SERÁ COMUNICADO EL EVENTO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, A FIN DE ACCIONAR LOS MECANISMOS PARA EVITAR EL SIGUIENTE EVENTO, PUES POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA CANTIDAD DE TRANSACCIONES PREVISIBLES EN ESTA LICITACION, LOS EVENTOS, DEFINIDOS EN LAS BASES, SE PUEDEN PRESENTAR SIN QUE PREVIAMENTE SEAN COMUNICADOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN NÚMERO 2, ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO.
12	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	11. DEDUCCIONES / REEMPLAZO DE TARJETAS POR DETERIORO, ROBO O EXTRAVÍO	PARA ESTE TIPO DE REEMPLAZOS SE TENDRÁ EL 2% DE MONEDEROS DE RESERVA, POR LO QUE SU UTILIZACIÓN ES INMEDIATA Y NO SE AFECTARÁ EL SERVICIO HASTA RECIBIR LA SUSTITUCIÓN ENVIADA POR EL PROVEEDOR SELECCIONADO. AHORA BIEN, Y DERIVADO DE QUE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL PAÍS SON SUSCEPTIBLES DE EVENTOS DE FUERZA MAYOR, QUE PUEDEN EVITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA EN LOS PLAZOS SOLICITADOS, Y/O QUE EN ESOS INCIDENTES SEAN SUSTRÁIDOS LOS MEDIOS DE PAGO POR PERSONAS AJENAS, EN CUYO CASO SE DEBEN REHACER Y VOLVER A ENVIAR. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE APLIQUE A LOS EVENTOS DE ESTE CONCEPTO DE DEDUCCIÓN UNA PERIODICIDAD MENSUAL Y QUE, DERIVADO DE LO EXPUESTO, UNA MISMA SUSTITUCIÓN NO SEA CONSIDERADA PARA ACUMULAR MAS DE UN EVENTO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE A ESTE RESPECTO.	SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN NÚMERO 2, ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO.
13	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	11. DEDUCCIONES / CONCEPTO SERVICIO EN LAS ESTACIONES DE SUMINISTRO AFILIADAS	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA DE ESTE PUNTO DEBERÁ SER SUSTENTADA Y MOTIVADA, EN CUMPLIMIENTO Estricto DE LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD QUE ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO, PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS DOCUMENTALES CON QUE SE DEMOSTRARÁ DE MANERA INEQUIVOCA QUE, SE HA TENIDO UN RECHAZO EN LA ACEPTACIÓN DE UN MEDIO DE PAGO EN UNA ESTACION DE SERVICIO QUE ESTÁ EN LA ÚLTIMA COMUNICACIÓN DE LA RED DE ESTABLECIMIENTOS ENVIADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO A LAS	SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN NÚMERO 2, ASENTADA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO.



2025
Año de
La Mujer



ANEXO 1 ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

No.	Licitante	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			PARTICIPANTES, ASÍ COMO EL PLAZO EN QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR, A FIN DE PREVENIR NUEVOS EVENTOS. ADICIONAL A LO ANTERIOR SOLICITAMOS PONER AL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTOS UNA PERIODICIDAD MENSUAL PARA SU ACUMULACIÓN.	
14	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA / INCISO D	DERIVADO DE QUE REPERESNTADA ES UNA EMPRESA GRANDE Y NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACION MIPYMES, SOLICITO QUE SE NOS PERMITA EXPRESARLO DE ESTA MANERA MEDIANTE ESCRITO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DENTRO DEL FORMATO D. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL REQUISITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6.3 INCISO D DE LA CONVOCATORIA SE CUMPLIRÁ PRESENTANDO EL ESCRITO Y EN SU CASO DE QUE LA EMPRESA SEA GRANDE, PODRÁ COLOCAR LA LEYENDA "NO APLICA"





ANEXO 2 ACLARACIONES (REPREGUNTAS)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

No.	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	REPREGUNTA RELACIONADA PREGUNTA 6 DE LA JA, 4.2 COBERTURA DEL SUMINISTRO A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO	CONSIDERANDO SU RESPUESTA, SOLICITAMOS MUY RESPETUOSAMENTE QUE LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA EXIGENCIA DE "AL MENOS UN 60% DE ESTACIONES DE SERVICIOS AFILIADAS POR EL PROVEEDOR EN CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA". NUESTRA SOLICITUD SE BASA EN TRES FUNDAMENTOS PRINCIPALES: (I) EN RESPECTO AL PRINCIPIO DE COMPETENCIA, (II) EN LA EXPERIENCIA QUE CONOCEMOS DE UTILIZACIÓN DE LA RED POR LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN ESOS ESTADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, QUE ES MENOS DEL 30% DE LA RED TOTAL DE ESTACIONES DEL PAÍS Y (III) SOBRE LA BASE DE LA REALIDAD OPERATIVA DE LAS ESTACIONES "AFILIADAS POR EL PROVEEDOR", ES DECIR, QUE NO ESTÉN BLOQUEADAS POR EL SAT Y CON SUS PERMISOS AL DÍA, ETC. SIN DEJAR DE MENCIONAR LA EXIGENCIA DE LAS BASES SOBRE LA "AFILIACIÓN POR EL PROVEEDOR". EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS OFERENTES SE VERÍA SERIAMENTE DISMINUIDA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SI SE INSISTE EN DICHO PORCENTAJE Y ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SU PRUDENTE RECONSIDERACIÓN PARA QUE SE ELIMINE O SE REDUZCA EL PORCENTAJE REQUERIDO, ATENDIENDO A LO QUE LA CONVOCANTE SOLICITÓ EN LOS ÚLTIMOS ESTUDIOS DE MERCADO (JUNIO 2024/ENERO 2025), A LA REALIDAD DEL MERCADO DE ESTACIONES DE SERVICIOS ACTUALMENTE AFILIADAS POR LOS POSIBLES PROVEEDORES, Y QUE ÉSTOS PUEDAN CUMPLIR CON LO QUE REQUIERA LA CONVOCANTE; CON EL COMPROMISO DE QUE EN LA MEDIDA DE LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES SE VAYAN INCORPORANDO MÁS ESTACIONES.	EN VIRTUD DE INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SE CONCEDE LA REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DE COBERTURA NACIONAL, A TRAVÉS DE LAS ESTACIONES DE SUMINISTRO EXISTENTES DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CON ACEPTACIÓN A TRAVÉS DE ALGUNA RED DE PAGO CON COBERTURA EN LA TOTALIDAD DE LAS ESTACIONES DE SUMINISTRO AFILIADAS POR EL LICITANTE. ESTA COBERTURA DEBERÁ CONSIDERAR AL MENOS UN 50% DE LAS ESTACIONES DE SUMINISTRO QUE ESTÁN AFILIADAS POR EL LICITANTE EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA. EL LICITANTE GARANTIZARÁ LA ACEPTACIÓN DEL MEDIO DE PAGO ELECTRÓNICO OTORGADO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, EN TODA SU RED DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.





ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la Ciudad de México siendo las **16:18 horas**, del día **18 de febrero de 2025**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio Polivalente, piso 3, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento), el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASP, así como el numeral **3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Titular de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas, servidor público designado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 400/SSE/2025/0007 de fecha 24 de enero de 2025, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma Integral CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario no podrá formular preguntas.

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter, de la **LAASP** se hace del conocimiento que se asignó al **C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena**, con número de registro **PF008**, como Testigo Social designado por la Dirección de Políticas y Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la antes **Secretaría de la Función Pública**, hoy **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, mediante oficio número **UACP/DPAVCP/096/2024 de fecha 4 de noviembre de 2024**.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes designados de la Dirección General a cargo de la Lic. María Cristina Corzas Garfias y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, y los representantes de la Coordinación a cargo de la Lic. Jessica Maqueda Ramos con asistencia de los representantes asignados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, siendo las **16:18 horas**, se plasman las pantallas de las repreguntas recibidas mediante la Plataforma Integral CompraNet:

[Firmas manuscritas de los asistentes]





ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Plataforma Integral CompraNet 16:18 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Administrador de unidad correspondiente

Solicitudes de aclaración

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 18/02/2025 09:30 Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet * 17/02/2025 09:30 Fecha y hora de repreguntas * 18/02/2025 16:18

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR Exportar listado

Num.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CDMEX NOBEL SA DE CV	17/02/2025 22:09				
2	EDENRED MEXICO SA DE CV	13/02/2025 11:19	16/02/2025 07:12			
3	EFFECTIVALE S DE RL DE CV	13/02/2025 13:48	17/02/2025 10:08			
4	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	18/02/2025 14:17				
5	TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV	13/02/2025 16:26	13/02/2025 16:27			

1 10

El Presidente del acto al reanudar el mismo, señaló que se realiza la siguiente precisión a petición del Testigo Social, por lo que se modifica del numeral **3.2 CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN**, de la convocatoria.

ACTO	FECHA Y HORA DICE	FECHA Y HORA DEBE DECIR
Presentación y Apertura de Proposiciones	25 de febrero de 2025 9:30 horas	25 de febrero de 2025 9:00 horas

Asimismo, se recibió dentro del plazo establecido, a través de la Plataforma Integral CompraNet, una repregunta formulada por el licitante **Edenred México, S.A. de C.V.**, respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **46, fracción II, párrafo segundo, de su Reglamento**, así como al numeral **3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria**, como se indica en el **Anexo 2 Aclaraciones (Repreguntas)**, adjunto en la presente acta.

Próximos eventos:

Se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se realizará el día **25 de febrero del presente año**, a las **09:00 horas**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio Polivalente, piso 3, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de Mexico**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente sin la presencia de los licitantes, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador.

De conformidad con el artículo **33 de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma Integral CompraNet, en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/** la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de





ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

comunicación ubicado en Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio Polivalente, piso 3, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 17:10 horas del día 18 de febrero de 2025.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADAS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Titular de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.		
Lic. Marfa Cristina Corzas Garfias.	Directora General en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.		
Lic. Jessica Maqueda Ramos.	Coordinadora en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.		
Mtra. Adriana Bernal Sánchez.	Directora de área en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.		
Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez.	Subdirector de Área en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidada.		

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Oscar Isaac Tado Román Bernal	Encargado de la Subde Serv. GBA	INAH		
RIVERA GÓMEZ CRISTIAN ARTURO	SUPERVISOR DE PROCESOS SERV. GBALES	IMSS-BIENESTAR		





ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-4-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Sugelly Alonso Alcantara	Jefa del Área de Combustibles	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Adolfo Domínguez Velázquez	Director de Servicios Generales	CENAGAS		
Jorge Arzu Mendoza Rodríguez	GERENTE DE ADMON. PATRIMONIAL Y DE GARANTÍA INTEGRAL	CENAGAS		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA

POR EL TESTIGO SOCIAL.

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
C.P.C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA		

FIN DEL ACTA

